

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 13481-
RETIRO: **23 ABR 2019**
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 ABR 2019
OFICINA DE PARTES

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) SABINA D ELAS M. MUÑOZ ESPINOZA, RUT.: N° 12.965.749-9;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Presentada la Resolución Exenta N° 1907139864 de fecha 15 de abril de 2019 otorgada por el Señor Luis García Galindo, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

AUTORIZASE la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro ALMACEN, ROTISERIA, VERDULARIA Y BAZAR a la contribuyente Don (a) Sabina de las M. Muñoz Espinoza, Rut. 12.965.749-9, domiciliado (a) en Villa Bicentenario, Pje. 27, N° 131 de la comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2019;
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde"



ELISABARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCIÓN:

- Admun – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
23 ABR 2019
OFICINA DE PARTES



RECEIVED
MAY 1968

PERU